

Decreto N^o 12 de 1945
(Enero 24)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Por motivo de enfermedad comprobada, concédese a partir de mañana licencia, con derecho al sueldo correspondiente, a la señorita Lucila Terrano G. para separarse del cargo de Mecanógrafa de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía por el término de quince (15) días renunciables, y para reemplazarla durante dicho término nombrase en interinidad a la señorita Luisa Terrano G.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.

✓